

INFORME DE ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA

PERIODO: enero 1 a junio 30 del 2017

A la Asamblea General de Representantes de Socios de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo

En mi calidad de Auditor Interno de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, pongo a su consideración el avance de las actividades ejecutadas durante el primer semestre del año 2017, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por la SEPS.

Según lo dispuesto en el artículo 230 del Código Monetario Orgánico y Financiero (COMYF) es responsabilidad del auditor interno: verificar que las actividades y procedimientos de la Cooperativa estén de acuerdo con las disposiciones del COMYF, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y los de general aceptación. Además, debe vigilar la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Asamblea General de Representantes de Socios y del Consejo de Administración.

El establecimiento de objetivos institucionales, mantenimiento del control interno, ejecución de las operaciones, transacciones, cumplimiento de la normativa, resoluciones y disposiciones establecidas por la SEPS y consejos de la Cooperativa, son responsabilidad de la Administración de la Cooperativa. Mi responsabilidad consiste en examinar y evaluar estos aspectos, con la extensión necesaria para informarnos sobre el adecuado funcionamiento de dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría.

Mi evaluación fue realizada con el exclusivo propósito descrito en el párrafo anterior, por lo que no necesariamente tienen que haberse revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control interno, debido a las limitaciones inherentes al mismo. Consecuentemente, no expreso una opinión concluyente de que se han alcanzado todos los objetivos sobre el sistema de control interno de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, tomado en su conjunto.

El trabajo desempeñado por Auditoría Interna desde el 1 de enero al 30 de junio del 2017, incluye una descripción de la evaluación a las operaciones administrativas, financieras y operativas ejecutadas. Dicho trabajo cubrió el desarrollo de exámenes especiales, análisis de cuentas, seguimiento de resoluciones y observaciones emitidas por SEPS, auditoría externa e interna.

Basado en mi examen y evaluación, me pronuncio sobre los siguientes aspectos:

1. Control Interno y de Otros Aspectos Relativos a Riesgos

El Consejo de Administración y la Administración de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, han dado cumplimiento a las políticas, procedimientos de control interno y evaluación de riesgos, los cuales han permitido asegurar razonablemente la conducción ordenada y eficiente de las actividades, la adhesión a las políticas, la salvaguarda de los activos, la prevención y detección de

fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la preparación de información financiera confiable y oportuna. Enumero las actividades que ejecuté durante el período informado:

- Evalué la existencia de políticas, procedimientos operativos, normas de control interno, políticas y procedimientos incluidos en manuales u otro instrumento que posee la Cooperativa.
- Comprobé el cumplimiento de las normas relativas a vinculación, examinando la veracidad de la información contenida en los formularios identificados con la referencia 250 A, 250 B y 250 C y con corte al 30 de junio del 2017, el saldo de vinculados es US\$ 5.488.731 equivalente al 6,67% del patrimonio técnico del cierre del año anterior y el cual es inferior al 10% exigido en el artículo 450 del COMYF (US\$ 8.234.957). Ningún crédito vinculado supera individualmente el 1% del patrimonio técnico al 01/ene/2017 (US\$ 823.496).
- Verifique el cumplimiento de lo establecido en el artículo 210 del Código Orgánico Monetario y Financiero referente que no existen operaciones de crédito que excedan el 20% del patrimonio técnico al 31/may/2017 es decir US\$ 18.180.105; y, tampoco ninguna supera el 10% del patrimonio técnico esto es US\$ 9.090.052. De la evaluación realizada, doy a conocer que la cartera de créditos está desconcentrada y diversificada.
- Evalué el detalle de inversiones temporales y obligaciones con el público determinando que no existe concentración.
- Verifiqué que las políticas, prácticas u operaciones de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, no estén dirigidas a favorecer a sus miembros de Consejo de Administración y/o la Administración.
- Verifiqué la existencia, actualización, difusión y cumplimiento de las políticas, procedimientos, estrategias y metodología que permiten evaluar, controlar y administrar los riesgos de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**.
- Durante el período el indicador de liquidez estructural de segunda línea ha superado el 16% (Liquidez Normal), por lo que efectué el seguimiento de las actividades que constan en el Plan de Contingencia de Liquidez, las cuales fueron cumplidas satisfactoriamente.
- No han existido transacciones inusuales e injustificadas que puedan provenir de actividades ilícitas que no hayan sido reportadas por el Oficial de Cumplimiento. Las estructuras relacionadas con prevención y lavado de activos solicitadas por el organismo de control fueron presentadas mensualmente dentro del plazo establecido.
- El artículo 37 de la Resolución No. 011-2014-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera reformada mediante Resolución No. 164-2015-F establece que auditoría interna evaluará trimestralmente el cumplimiento de esta normativa y enviará a la SEPS, el respectivo informe en el formato y plazo establecido. Auditoría Interna informó a la SEPS el requerimiento cumpliendo oportunamente.

Luego de la evaluación practicada, la Calificadora de Riesgo MicroFinanza Raiting determinó que al 31/mar/2017, la calificación de riesgo de la Cooperativa es “A+”.

Para fortalecer el sistema de control interno, efectuamos exámenes según la planificación prevista, siendo el resultado de las auditorías informado a los responsables, obteniendo sus comentarios, planes de acción; y, mensualmente informé al Consejo de Vigilancia las observaciones y sus avances reportados a la SEPS.

Mediante Oficio No. del SEPS-IZ6-DZSF-2016-0854 del 19/abr/2016 fue emitido el “Informe de Observaciones” de la inspección realizada por el organismo de control al 31/dic/2015. Dicho documento fue conocido en sesiones del Consejo de Vigilancia y Administración efectuadas el 21/may/2016 y 27/may/2016, respectivamente. Del seguimiento mensual realizado y remitido a la SEPS informo que al 30/jun/2017 ya fueron cumplidas el 75% de las observaciones del informe y preciso que, no existen observaciones incumplidas.

2. Estados financieros de la Cooperativa

Durante el primer semestre del año 2017, el Consejo de Administración y la Administración de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, han dado cumplimiento a sus obligaciones en la preparación, presentación razonable y publicación de los estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas y autorizadas por la SEPS (o la aplicable de la Superintendencia de Bancos del Ecuador) que han sido de uso interno en la toma de decisiones y elección de objetivos y metas institucionales.

- Al 30/jun/2017 el activo total fue US\$ 700.790.579 y aumentó en US\$ 121.726.429 respecto al 30/jun/2016. En lo referente a las Fuentes de Financiamiento, al 30/jun/2016, el Pasivo fue US\$ 606.025.050 se incrementó en US\$ 105.596.378 y el Patrimonio de la Cooperativa fue US\$ 94.765.529 se incrementó en US\$ 16.130.051 respecto al 30/jun/2016.
- Del 1 de enero al 30/jun/2017, los ingresos acumulados fueron US\$ 41.513.376 que superaron los ingresos respecto al mismo período del ejercicio anterior en US\$ 4.310.996 y los egresos causados fueron US\$ 36.172.235, los cuales superaron en US\$ 2.400.245 a los gastos del mismo período del año 2016. El excedente del período fue US\$ 5.341.141.

A continuación detallo los principales procedimientos que ejecuté; y, en base a los cuales formé mi opinión:

- Revisé la preparación de conciliaciones bancarias realizadas al cierre del semestre.
- Verifiqué la existencia física de las inversiones temporales.
- Constaté la existencia de los comprobantes que respaldan los registros contables.
- Comprobé y analicé los cálculos de los intereses ganados y los pendientes de cobro originados por las inversiones temporales, los intereses ganados en cartera de créditos; los intereses pagados en obligaciones con el público y el gasto de depreciaciones de los activos fijos.
- Comprobé que el cálculo de las provisiones de mora de cartera, que esté registrándose el 1% de la provisión genérica obligatoria para cartera de consumo y microcrédito totalizando US\$ 5.111.095; y, el 1% de la provisión facultativa adicional a la incobrabilidad US\$ 4.958.294 (solo hasta diciembre/2016, por requerimiento normativo), determinando su razonabilidad y conformidad con las normas emitidas por la SEPS.
- Comprobé y analicé los cálculos del patrimonio técnico constituido al 30/jun/2017 que fue US\$ 92.047.215 el cual representa el 16,44% siendo el límite normativo el 9%. El exceso de patrimonio técnico fue US\$ 41.649.743.
- Verifiqué trimestralmente el cuadro de saldos de cartera, obligaciones con el público e inversiones temporales.

- Revisé que se haya cumplido con todas las normas dispuestas por la SEPS para la emisión y envío de los balances e informes mensuales requeridos.

3. Cumplimiento Legal

El Consejo de Administración y la Administración de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, han dado cumplimiento a las normas, reglamentos y disposiciones vigentes y al envío oportuno de información a la SEPS. Reseño las actividades que ejecuté durante el período:

- Examiné que la Cooperativa cumpla con el envío de los Informes que demandan la SEPS dentro de los tiempos previstos.
- Revisé la correspondencia de la SEPS, constatando que las comunicaciones de conocimiento obligatorio para el Consejo de Administración, fueran conocidas.
- Constaté que los expedientes de los socios activos de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, estén enmarcados a disposiciones internas y normativa de la SEPS.

Con respecto a lo mencionado informo que no existen incumplimientos.

Finalmente, como resultado de la ejecución de mis actividades durante el período informado, procedí con la emisión de los siguientes informes requeridos y remitidos el organismo de control:

- Dos informes trimestrales de gestión para conocimiento del Consejo de Administración.
- Dos informes trimestrales de gestión para conocimiento del Consejo de Vigilancia.
- Dos informes del avance de la resolución No. JB-2012-2148 relacionado con seguridad de la información.
- Dos informes trimestrales en medio magnético del avance de la Resolución No. 011-2014-F (prevención y lavado de activos).

A los señores Representantes de Socios y miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia les reitero mi agradecimiento por la confianza y apoyo recibido.

Muy atentamente,



Hernán Urgilés Heredia
AUDITOR INTERNO

Cuenca, julio 19 del 2017